

0.- CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE CÁDIZ

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE CÁDIZ

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones Administrativas.

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1980-1984

1.3.2.-Fechas de Creación:

1980-1984

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

4 CAJAS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

En un principio, las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana fueron creadas como asociaciones privadas de afiliación voluntaria por Decreto de 16 de junio de 1907. Sin embargo, experimentaron un cambio radical al establecerse la colegiación

obligatoria en dichas Cámaras de todo propietario de fincas urbanas, por los Decretos de 25 de noviembre de 1919 y de 6 de mayo de 1927.

Su organización y funcionamiento fueron regulados por el Reglamento dictado por el Decreto de 10 de febrero de 1950 (con parciales modificaciones posteriores). Ya durante el proceso democrático, se dictó un nuevo Reglamento aprobado por el Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio. En él se establecían con claridad cuáles eran los fines de estas Cámaras: la defensa de los intereses de la propiedad urbana y la gestión de servicios en beneficio del sector.

Las funciones que el Estado venía ejerciendo sobre estas Cámaras, de inspección y tutela administrativa, fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 2031/1983, de 29 de junio.

Sin embargo, fueron suprimidas como corporaciones de derecho público por el Real Decreto-Ley 8/1994, de 5 de agosto. En virtud de esta supresión, la Junta de Andalucía encomendó la gestión de su patrimonio a la Empresa del Suelo Público de Andalucía, y la documentación sin vigor administrativo de estos Organismos fue transferida a los Archivos Histórico Provinciales.

2.3.- Historia archivística.

El fondo siempre permaneció en las oficinas de la Cámara hasta su traslado al Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA desde la Cámara de la Propiedad Urbana de Cádiz al Archivo Histórico Provincial de Cádiz realizada el 22 de julio de 1997.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Las series conservadas son Actos de conciliación; Reclamaciones de contribución urbana; Solicitudes de informes de servicio técnico e Informes del arquitecto.

3.1.1. Descriptores.

CONTRIBUCIÓN URBANA INFORMES TÉCNICOS

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

La clasificación es la siguiente:

- 1- SECRETARÍA GENERAL
- 2- ASESORÍA JURÍDICA Y FISCAL
- 3- ASESORÍA TÉCNICA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 4- ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
- 5- ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES
- 6- FIANZAS Y REGISTRO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
- 7- ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

La ordenación de la series se hizo cronológicamente.

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA: Inventario de los fondos de la Cámara de la Propiedad urbana de Cádiz (1980-1984).

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

- AHPCA, Cámara de la Propiedad Urbana de Algeciras.
- AHPCA; Cámara de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

11/07/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

15/06/2011